



La sanción por incumplimiento puede llegar a 30 millones de euros

## **El Congreso de los Diputados aprueba la obligación de biocarburantes para España**

*APPA lo considera un paso adelante, pero reclama que su desarrollo reglamentario incluya objetivos para después del año 2010 y obligaciones separadas de bioetanol y biodiésel*

Madrid, 14 de junio de 2007. **La Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA) acoge con satisfacción la aprobación final, hoy en el Parlamento, de una obligación de biocarburantes para España, una medida legal que exige poner a disposición de los consumidores porcentajes crecientes de biocarburantes en relación al conjunto de gasolinas y gasóleo comercializados cada año en el mercado español. APPA confía en que el desarrollo reglamentario de esta obligación incluya aspectos fundamentales no incluidos en la Ley como, por ejemplo, porcentajes de biocarburantes para después del año 2010 y objetivos obligatorios separados e idénticos para bioetanol y biodiésel.**

Esta obligación, introducida en la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 34/1998 *del Sector de Hidrocarburos* (LSH), cuya reforma se aprueba hoy en el Congreso de los Diputados, es una de las principales medidas que APPA venía reclamando para incrementar el consumo de biocarburantes en España y cumplir el objetivo del 5,83% fijado en el Plan de Energías Renovables (PER) para 2010. La resistencia de los operadores petrolíferos a comercializar biocarburantes en España obligó, por ejemplo, el año pasado, a exportar casi la mitad del total de bioetanol y biodiésel producidos por la industria nacional.

En 2006, el consumo de biocarburantes en España sólo representó el 0,53% del mercado nacional de gasolinas y gasóleo para el transporte. Con la obligación aprobada, los biocarburantes deberán cubrir en 2008, de un modo indicativo, el 1,9% del mercado, mientras que en 2009 y 2010, ya con carácter obligatorio, tendrán que representar el 3,4% y el 5,83%, respectivamente. La sanción establecida para su incumplimiento, calificado como “falta muy grave” por la LSH, puede alcanzar los 30 millones de euros.

“Aunque la nueva Ley representa un paso adelante, lamentamos que el objetivo fijado para 2008 sea únicamente indicativo y, además, muy inferior a la capacidad de producción de la industria española de biocarburantes, que

permitiría alcanzar un 4,25% del mercado en 2008”, asegura Roderic Miralles, presidente de APPA Biocarburantes. Igualmente, considera que se debería haber establecido un objetivo más ambicioso para 2010, como ya han hecho Francia o Alemania.

“Tampoco se entiende”, añade Miralles, “que no se hayan fijado objetivos obligatorios para más allá del año 2010, cuando la Unión Europea (UE) ya ha adoptado el compromiso de cubrir obligatoriamente como mínimo un 10% del mercado de combustibles de automoción con biocarburantes en 2020”.

APPA Biocarburantes confía en que el inminente desarrollo reglamentario de la LSH permita subsanar estas carencias, así como especificar obligaciones de consumo, separadas e idénticas en su porcentaje, para bioetanol y biodiésel, en la línea de lo previsto en el PER, que contiene objetivos separados para cada uno de los citados biocarburantes.

### **Obligación y bioetanol**

La norma ahora aprobada no establece de manera explícita dos bandas separadas de obligación de consumo en favor del bioetanol y del biodiésel, lo que, de no ser corregido por el Gobierno en el desarrollo de la LSH, afectará muy negativamente al crecimiento de la industria española de bioetanol, que vería cerrado un mayor y fundamental acceso al mercado nacional, dada la injustificada negativa de los operadores petrolíferos dominantes a comercializar mezclas directas de gasolinas con bioetanol.

España es el segundo productor europeo de bioetanol, una tecnología en la que la industria nacional es un líder mundial y que ha demostrado su eficacia como herramienta para luchar contra el cambio climático, mejorar la calidad del aire y aportar mayor eficiencia energética en el transporte, utilizando para ello materias primas autóctonas en España y la UE.

En reconocimiento de estas ventajas, los principales países productores y consumidores de biocarburantes –Brasil, Estados Unidos, Suecia, Alemania, Francia, Italia y Holanda– han establecido ya obligaciones específicas de consumo de bioetanol. En paralelo, muchos de los grandes operadores petrolíferos ya han integrado, con facilidad y costes limitados, la logística de este biocarburante en sus sistemas de almacenamiento y distribución de hidrocarburos, sin que hayan aparecido problemas técnicos u operativos.

APPA confía en que Gobierno no se aparte de esta tendencia mundial. De lo contrario, la continuidad de algunas de las cuatro plantas de bioetanol actualmente existentes en España se vería seriamente amenazada, al tiempo que diversos proyectos avanzados de nuevas factorías quedarían en el aire.

### **Mezclas de biocarburantes y combustibles fósiles en gasolinas**

Al hilo del inminente despliegue reglamentario de la obligación de biocarburantes, APPA quiere expresar su oposición a que se prohíba a las gasolinas la realización de mezclas de biocarburantes con gasolinas o gasóleo, tal como pretenden interesadamente las petroleras. No deja de ser

sorprendente que estas empresas aludan a la falta de adecuación de esos establecimientos para controlar la calidad de las mezclas, cuando la gran mayoría de las estaciones de servicio son de su propiedad, o abanderadas, y podrían gestionar esa adecuación con bajos costes y asegurando la calidad.

El ejercicio de este derecho de mezcla de biocarburantes en gasolineras, reconocido hace ahora casi un año en la legislación española (Real Decreto 774/2006), ha abierto nuevas posibilidades para la comercialización de biocarburantes que no tendría sentido cercenar ahora. Su supresión, que pondría en peligro las inversiones ya realizadas o planificadas, carece de justificación, ya que no se conoce la aparición de problemas con la calidad de los carburantes que puedan ser achacables a esta medida.

#### **Sobre APPA Biocarburantes**

APPA Biocarburantes agrupa a actualmente a 42 empresas que representan el 99% de la producción de bioetanol, biodiésel y biogás en España. Está integrada en la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA), la organización de referencia de las energías renovables en España, con más de 370 empresas y entidades asociadas de todas las tecnologías limpias: biocarburantes, biomasas, eólicas, hidráulicas, marinas y solares.

---

#### **Más información**

Marcelino Muñoz / Tomás Díaz. Tel.: 902 106 256.

[comunicacion@appa.es](mailto:comunicacion@appa.es)

[www.appa.es](http://www.appa.es)